



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo

Continuación del período de sesiones de organización

27 a 31 de marzo de 2000

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional de la continuación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio

1. Aprobación del programa.
2. Organización de la secretaría de coordinación.
3. Consultas de la Mesa del Comité Preparatorio con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión internacional de alto nivel.
4. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel.
5. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio.
6. Aprobación del programa provisional del primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio.

Anotaciones

1. Aprobación del programa

El programa provisional de la continuación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto nivel sobre la Financiación del Desarrollo se ha formulado tomando como base la resolución 54/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999.

2. Organización de la secretaría de coordinación

En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, proporcionara al Comité Preparatorio y a la reunión intergubernamental de alto nivel una secretaría acorde con el nivel de la reunión, con personal suficiente y otros recursos; lo invitó a que, en ese contexto, estudiara, en consulta con todas las instituciones interesadas pertinentes, la posibilidad de utilizar en esa secretaría personal de esas instituciones, según procediera, y le pidió también que formulara propuestas al respecto al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones de organización, de conformidad con las normas y procedimientos de las Naciones Unidas.

Documentación

Nota del Secretario General sobre la organización de la secretaría de coordinación (A/AC.257/4)

3. Consultas de la Mesa del Comité Preparatorio con todas las partes interesadas pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel

En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General decidió que el Comité Preparatorio, en la continuación de su período de sesiones de organización, basándose en los resultados de las consultas celebradas con todas las partes interesadas pertinentes, considerase, de manera flexible, medios y mecanismos innovadores para facilitar la participación activa de todas las partes interesadas pertinentes tanto en el proceso preparatorio como en la reunión intergubernamental de alto nivel.

Documentación

Informe sobre las consultas de la Mesa del Comité Preparatorio con todas las partes interesadas pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel (A/AC.257/6)

4. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel

En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General decidió que la continuación del período de sesiones de organización al Comité Preparatorio se celebrara lo antes posible, a más tardar en marzo de 2000, y que, sobre la base del informe del Grupo de Trabajo y de las propuestas sobre modalidades que debía presentar la Mesa, y teniendo en cuenta los resultados de las consultas del Secretario General, el Comité examinara las cuestiones siguientes:

- a) La forma de la reunión final, incluida la posibilidad de una reunión en la cumbre, una conferencia internacional, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General u otro foro intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo;
- b) El lugar de celebración de la reunión;
- c) La fecha, la duración y la estructura de la reunión final;

- d) Aclaraciones sobre el programa;
- e) Modalidades para la participación de las instituciones interesadas en el proceso preparatorio y en la reunión intergubernamental de alto nivel, en particular:
 - i) El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, incluso, en el caso de esta última, a nivel de la Secretaría y con participación de miembros y Estados observadores;
 - ii) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales;
- f) Modalidades para la participación de otros interesados, en particular las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, tanto en el proceso preparatorio como en la reunión intergubernamental de alto nivel;
- g) El programa de trabajo del Comité Preparatorio.

Documentación

Informe sobre las consultas de la Mesa del Comité Preparatorio con todas las partes interesadas pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión internacional de alto nivel (A/AC.257/6)

5. Disposiciones para los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio

En su resolución 54/196, la Asamblea General decidió que el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio se celebraría en mayo de 2000.

Documentación

Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo propuesto del Comité Preparatorio (A/AC.257/5)
